

Exp. 1409/22

RESOLUCIÓN

En relación con la subvención nominativa prevista en el Presupuesto Municipal de 2023 prorrogado del año 2022 con la modificación de créditos extraordinarios, por Providencia de Alcaldía de fecha 17 de abril de 2023, se ordenó iniciar los trámites para la elaboración del Convenio de Colaboración entre la ASOCIACION CULTURAL TAURINA PEÑA LES TORRES y el Ayuntamiento de Cabanes.

Con fecha 22 de junio de 2023, se emitió informe favorable de Secretaria nº 2023-1121, sobre la legislación aplicable al procedimiento de subvenciones nominativas y sobre la adecuación del borrador del Convenio de Colaboración realizado, en el que se especifica que no podrán otorgarse las subvenciones previstas en los Presupuestos Municipales de 2023 a aquellas asociaciones que no tengan aprobada la justificación de la subvención concedida en el año 2022.

Visto que consta en el expediente la autorización de gasto por importe de 2.600 euros, con número de operación 220230003578 de la partida presupuestaria 327.48216.

Visto que la ASOCIACION CULTURAL TAURINA PEÑA LES TORRES no consta como beneficiaria de subvenciones del año 2022.

Por todo ello, visto el borrador del Convenio de Colaboración entre la ASOCIACION CULTURAL TAURINA PEÑA LES TORRES y el Ayuntamiento de Cabanes, el informe emitido por Secretaria Y la autorización de gasto, RESUELVO:

ÚNICO. Aprobar el Convenio de Colaboración entre la ASOCIACION CULTURAL TAURINA PEÑA LES TORRES y el Ayuntamiento de Cabanes, terminando el procedimiento de concesión, tal como indica el artículo 65.3 del Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

